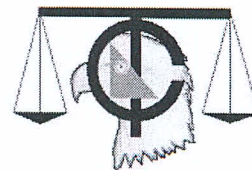




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

255

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA,

21 JUN 2016

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 126/2016, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE DOS NOTEBOOKS PARA EL VOCAL DE AUDITORÍA Y EL VOCAL CONTADOR”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 224/2016, obrante a fojas 41 y 42 de las actuaciones del Visto, se adjudicó la contratación directa para la adquisición de dos (2) “Notebooks” para el uso del Vocal de Auditoría y el Vocal Contador, a la firma “Movil Net” de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 52.960,00).

Que con fecha 09/06/2016 se emitió la Orden de Compra N° 9/2016 adjudicando la compra a la firma “Movil Net” de Gloria Raquel DAVICO, según obra a fojas 44.

Que la mencionada firma ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00000127, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 52.960,00).

Que a fs. 46 vuelta, ha tomado intervención el Sr. Asesor Informático, dando conformidad a los bienes entregados según lo solicitado en la Orden de Compra indicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según Comprobante Compras Mayores N° 54/2016, obrante a fs. 45.

Que el presente gasto se encuadra conforme lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de dos (2) “Notebooks” para el uso del Vocal de Auditoría y el Vocal Contador, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 52.960,00), conforme Orden de Compra N° 9/2016. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00000127, a la firma “Movil Net” de Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 52.960,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

255 - /2016.

TCP
Confección
Control
Corrigio

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia